

99

f 84

26-12-66

Ley sobre Transparencia de Fondos, dentro
de la ley de Gasto Público vigente por la
suma RD\$ 164,546.86.

99



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

CC588

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
20 de diciembre, 1966


Señor
Lic. Rodolfo Valdez Santana,
Presidente del Senado.
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted el proyecto de ley encaminado a introducir algunas modificaciones en la Ley de Gastos Públicos vigente.

Mediante el artículo único del citado proyecto se ordena la transferencia de la suma de RD\$ 164,546.86, de los Capítulos 1, 2, 5, 10 y 11, correspondientes a la Presidencia de la República, las Secretarías de Estado de Interior y Policía, de Finanzas, de Obras Públicas y Comunicaciones, y a la de Industria y Comercio, respectivamente.

Muy atentamente le saluda,


Patricio G. Badía Lara,
Presidente de la Cámara de Diputados.

sls.

1m lect.
21/12/66
y 2º lect.
21/12/66



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO:—Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1966:

DEL:

TITULO II

PODER EJECUTIVO

CAPITULO 1

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

| | | |
|---------|---------------------------------------|---------------------|
| G-10210 | OFICINA NACIONAL DEL PRE- SUPUESTO | RD 9,832.45 |
| | 11-Asignaciones Globa- les | <u>RD 9,832.45</u> |
| G-10315 | SECRETARIADO TECNICO. | RD153,134.41 |
| | 11-Asignaciones Globa- les | <u>RD153,134.41</u> |

CAPITULO 2

SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y

POLICIA

| | | |
|---------|--------------------------------------|---------------|
| G-12120 | OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO. | 470.00 |
| | 01-Servicios Personales | <u>470.00</u> |

CAPITULO 5

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

| | | |
|---------|-------------------------------------|---------------|
| G-10215 | CONTRALORIA Y AUDITORIA GENERAL. | 300.00 |
| | 01-Servicios Personales | <u>300.00</u> |

CAPITULO 10

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS

PUBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMA 7

| | | |
|---------|----------------------|--------|
| G-33120 | SERVICIOS DE CORREOS | 500.00 |
|---------|----------------------|--------|

sls.

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



LEGISLATURA IX de 1966

REGISTRADA con el Número 93

en el folio 83 del Libro Letra D de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de tres

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacio interlineales.

R. D. de 1966

Ayuntamiento de Secretarías

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proyecto de ley encaminado a introducir algunas modificaciones en la Ley de Gastos Públicos vigente.

PAG.

2

Unidad Ejecutora:

DIRECCION GENERAL DE CORREOS.

 01-Servicios Personales ₡ 500.00

CAPITULO 11

SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

| | | |
|---------|--|---------------------|
| G-44120 | DIRECCION DEL DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO | ₡ 310.00 |
| | 01-Servicios Personales | ₡ <u>310.00</u> |
| | | <u>₡ 164,546.86</u> |

AL:

TITULO II

PODER EJECUTIVO

CAPITULO 1

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

| | | |
|---------|----------------------------------|---------------------|
| G-10130 | PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA | ₡ 500.00 |
| | 01-Servicios Personales | ₡ <u>500.00</u> |
| G-10210 | OFICINA NACIONAL DEL PRESUPUESTO | ₡ 153,959.41 |
| | 07-Transferencias Corrientes | ₡ <u>153,959.41</u> |

CAPITULO 2

SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA

| | | |
|---------|--------------------------------|-----------------|
| G-10550 | DIRECCION GENERAL DE MIGRACION | ₡ 255.00 |
| | 01-Servicios Personales | ₡ <u>255.00</u> |

CAPITULO 3

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

| | | |
|---------|---|-----------------|
| G-11110 | OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO | ₡ 872.67 |
| | 07-Transferencias Corrientes | ₡ <u>872.67</u> |
| G-11200 | EJERCITO NACIONAL. | ₡ 8,959.78 |
| | <u>Cuenta 1. Servicios del Ejercito</u> | |

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO



29 LEGISLATURA DEL 1966

REGISTRADA con el Número 43

en el folio 13 del Libro Letra D

de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de

1222 hojas escritas a máquina a razón de dos espacios interlineales.

~~Almendares~~ R. D. 20 de 1966


[Handwritten signature]
Jefe de las Oficinas de la Cámara de Diputados

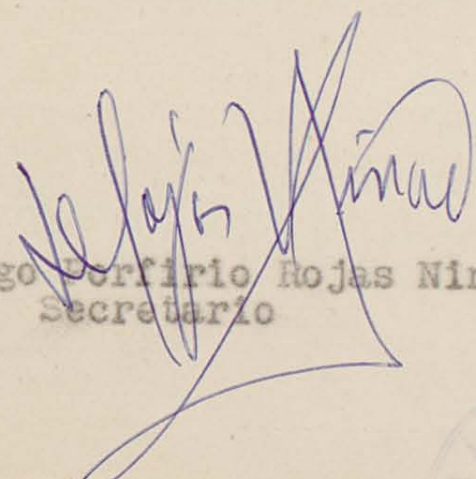
CONGRESO NACIONAL

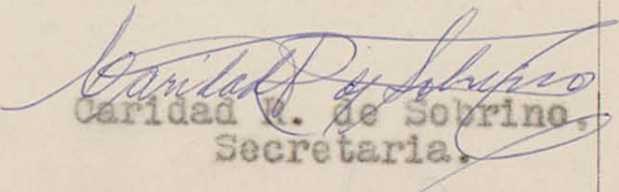
ASUNTO: Proyecto de ley encaminado a introducir algunas modificaciones en la Ley de Gastos Públicos vigente. PAG. 3

| | |
|----------------------------|----------------------|
| 02-Servicios no Personales | \$7,505.88 |
| 06-Construcciones | <u>1,453.90</u> |
| | <u>\$ 164,546.86</u> |

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los veinte días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y seis; años 123 de la Independencia y 104 de la Restauración.


 Patricio G. Badía Lara,
 Presidente de la Cámara de Diputados.


 Domingo Porfirio Rojas Nina,
 Secretario


 Caridad A. de Sobrino,
 Secretaria.



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO



24
LEGISLATURA DEL 1966
REGISTRADA con el Número 93
en el folio 83 del Libro Letra D de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de
veinte hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales.
Cinco de Febrero, D. R. D 22 de Diciembre 1966
Jefe de las Oficinas de la Cámara de Diputados

Santo Domingo, D. N.,
21 de diciembre de 1966.

Núm. 280

Señor
Dr. Joaquín Balaguer,
Honorable Presidente de la República,
SU DESPACHO.

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras pláceme remitir a usted para los fines constitucionales, el proyecto de ley encaminado a introducir algunas modificaciones en la Ley de Gastos Públicos vigente.

Mediante el artículo único del citado proyecto se ordena la transferencia de la suma de ₡164,546.86, de los Capítulos 1,2,5,10, y 11, correspondientes a la Presidencia de la República, las Secretarías de Estado de Interior y Policía, de Finanzas, de Obras Públicas y Comunicaciones y a la de Industria y Comercio, respectivamente.

Atentamente le saluda,

Rodolfo Valdez Santana,
Presidente del Senado.



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO.- Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1966:

DEL:

TITULO II
PODER EJECUTIVO
CAPITULO 1

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

G-10210 OFICINA NACIONAL DEL PRE-
SUPUESTO: RD\$ 9,832.45

11-Asignaciones Globa-
les RD\$ 9,832.45

G-10315 SECRETARIADO TECNICO 153,134.41

11- Asignaciones Globa-
les RD\$ 153,134.41

CAPITULO 2

SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR
Y POLICIA

G-12120 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: 470.00

01-Servicios Persona-
les: 470.00

CAPITULO 5

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

G-10215 CONTRALORIA Y AUDITORIA
GENERAL 300.00

01-Servicios Persona-
les 300.00

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



Santo Domingo, 21 de dic: 1966
[Signature]
Jefe de los Oficios del Senado

La LEGISLATURA Ord de 1966
REGISTRADA AL No. 98
en el folio..... del libro letra.....
No..... de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de..... cuatro.....
hojas escritas en máquina a razón de dos es-
pacios interlineales.

CONGRESO NACIONAL

 ASUNTO: Proy. de ley encaminado a introducir algunas modificaciones en la Ley de Gastos Públicos **PAG. 2**
 vigente.

CAPITULO 10
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS
Y COMUNICACIONES

PROGRAMA 7

G-33120 SERVICIOS DE CORREOS RD\$ 500.00

 Unidad Ejecutora
 DIRECCION GENERAL DE CORREOS
 01-Servicios Persona-
 les RD\$ 500.00

CAPITULO 11
SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y
COMERCIO

 G-44120 DIRECCION DEL DEPARTAMENTO
 DE INDUSTRIA Y COMERCIO 310.00

 01-Servicios Perso-
 nales 310.00
RD\$ 164.546.86

AL:

TITULO II
PODER EJECUTIVO

CAPITULO 1
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

G-10130 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA 500.00

 01-Servicios Perso-
 nales 500.00

 G-10210 OFICINA NACIONAL DEL
 PRESUPUESTO 153.959.41

 07-Transferencias Co-
 rrientes 153.959.41

CAPITULO 2
SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y
POLICIA

G-10550 DIRECCION GENERAL DE MIGRACION 255.00

CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley encaminado a introducir algunas modificaciones en la Ley de Gastos Públicos vigente.

ASUNTO:

PAG.

3

 01-Servicios Personales: RD\$ 255.00
CAPITULO 3
SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS
ARMADAS

G-11110 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO RD\$ 872.67

07-Transferencias Corrientes 872.67

G-11200 EJERCITO NACIONAL 8,959.78

Cuenta 1.- Servicios del Ejército

02-Servicios No personales 7,505.88

06-Construcciones 1,453.90

RD\$ 164,546.86

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio - del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días - del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y seis; años 123 de la Independencia y 104 de la Restauración.

 (fdo.) Patricio G. Badía Lara
 Presidente

LOS SECRETARIOS:

 (fdos.): Domingo Porfirio Rojas Nina
 Caridad R. de Sobrino.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: ...

01-Comisión Permanente: ...

...
...

0-11110

0-11100

... - ... del ...

...
...

... de la ... y ...
... del ...
... de la ...
... de ...

...
...




[Handwritten Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado

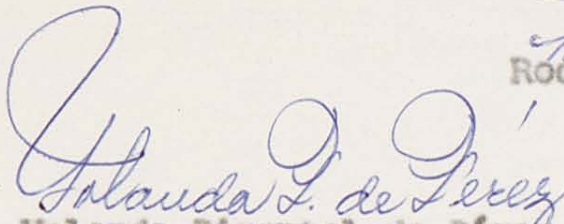
LA LEGISLATURA del 21 de Mayo de 1966
REGISTRADA AL No. 98
en el folio ... del libro letra ...
No. ... de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de ...
hojas escritas en máquina a razón de dos es-
pacios interlineales.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de ley encaminado a introducir algunas modificaciones en la Ley de Gastos Públicos PAG. 4
vigente.

Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y seis; años 123 de la Independencia y 104 de la Restauración.


Rodolfo Valdez Santena
Presidente


Yolanda Pimentel de Pérez
Secretaria


Antonio de Jesús Moya Ureña
Secretaria

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: *[Faint text]*

[Faint, illegible text]

[Faint signature]
[Faint text]

[Faint signature]
[Faint text]

[Faint signature]
[Faint text]

La LEGISLATURA *[Handwritten]* de 19 *[Handwritten]* 66

REGISTRADA AL No. *[Handwritten]* 98 *[Handwritten]*

en el folio *[Handwritten]* del libro *[Handwritten]*

No. *[Handwritten]* de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado *[Handwritten]*

y consta de *[Handwritten]* hojas escritas en máquina a razón de dos *[Handwritten]*

folios interlineales.

Santo Domingo, 21 de *[Handwritten]* die 19 *[Handwritten]* 66

[Handwritten] de las Oficinas del Senado

[Large handwritten signature]





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Núm: 21728

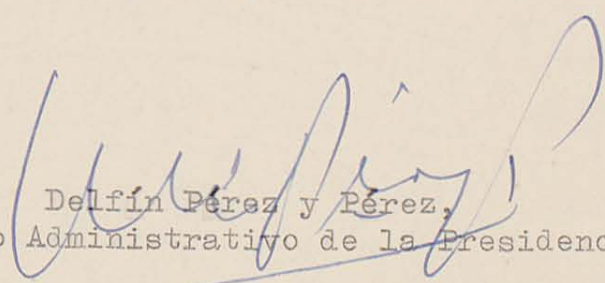
28 DIC. 1966

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 280, de fecha 21 de diciembre de 1966, cúpleme significarle que la Ley de transferencia de fondos por la suma de RD\$164,546.86 - dentro de la Ley de Gastos Públicos vigente, ha sido promulgada en fecha 26 de diciembre del año en curso, y registrada bajo el No. 84.

Muy atentamente,



Delfín Pérez y Pérez,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

DPP
aq.